



Tras visita realizada a la zona

TUMBES: DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITÓ AL MINISTRO DE DEFENSA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON EL GREMIO DE PESCADORES DE LA REGIÓN

Nota de Prensa N°189/OCII/DP/2015

- ***Asaltos y robos a pescadores son frecuentes en Tumbes y Piura.***
- ***Defensor pide intervención efectiva de Capitanías de Puertos.***
- ***Asimismo, alertó que las autoridades estarían permitiendo las actividades extractivas en zona de reproducción de especies.***

En un oficio dirigido Ministro de Defensa, Jakke Valaviki Álvarez, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, solicitó adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de la normativa que regula la actividad extractiva y los compromisos asumidos con los gremios de pescadores de Tumbes. Esto con el objetivo de garantizar la integridad de los trabajadores y la seguridad en la zona marítima adyacente de la región.

Sobre el particular, durante una visita realizada el 25 de agosto del presente, dichos gremios informaron al Defensor del Pueblo sobre los asaltos y robos de los que vendrían siendo víctimas, presuntamente por organizaciones delictivas. Ello a pesar de que suscribieron un acta de compromiso con el Director General de Capitanías y Guardacostas, Víctor Pomar Calderón, cuya entidad asumió la responsabilidad de patrullar y vigilar la frontera marítima.

“Estas presuntas organizaciones delictivas estarían sustrayéndoles su pesca y herramientas de trabajo (motores y navegadores), además de llegar al extremo de causar la muerte y lesiones de algunos de ellos. La situación ha generado protestas, una de ellas tras el fallecimiento de un pescador, que trajo consigo el acta de compromiso que, señalan, no se está cumpliendo”, señaló Vega Luna.

De otro lado, los trabajadores expresaron su preocupación por el incumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2013-PRODUCE, por parte de la Capitanía de Puerto de Zorritos, ya que estarían permitiendo que las embarcaciones de boliche y arrastre realicen actividades extractivas dentro de las cinco millas marinas. Además, lo estarían realizando en una zona de reproducción de especies hidrobiológicas, pese a haberseles cancelado su permiso de pesca por incumplimiento de procedimientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Producción.

“Esta situación afecta el derecho a la integridad de los pescadores y pone en peligro la seguridad en el ámbito marítimo adyacente de Tumbes. Es preciso que se adopten las acciones correspondientes para que se garantice el acta de compromiso con el Director General de Capitanías y Guardacostas y el Decreto Supremo en mención”, puntualizó Vega Luna.

Lima, 03 de septiembre del 2015.